MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCIÓN N° 96/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC 80083716-9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO HORMIGONADO, ID N° 375649

Fulgencio Yegros, 23 de noviembre de 2020

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 18 de noviembre de 2.020 y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2020, se presentó la siguiente firma: D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9

La Firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 Construcción de Pavimento tipo Hormigonado, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nro. 2.992/19. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. para Construcción de Pavimento tipo Hormigonado, por un valor de Gs. Gs. 1.000.607.871.- Son Guaraníes, Mil millones seiscientos siete mil ochocientos setenta y uno.

Art. 2º. **COMUNICAR** a la firma Adjudicada.

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abg. Sonia Antonia Díaz
Secretaria General

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
JUNTA MUNICIPAL TELF. 0545254427

RESOLUCIÓN N°: 286/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°: 01/2020, A LA FIRMA D.E.S. CONSTRUCTORA S. A. RUC: 80083716-9, PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO HORMIGONADO, ID N°: 375649. - - - - - - - -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional. N°: 01/2020 a la Firma D.E.S. Constructora S.A., para la construcción de pavimento tipo hormigonado, ID N°:375649, según Resolución N°: 96/20, del Ejecutivo Municipal y documentos que acompañan, y, -

CONSIDERANDO: La Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación, y la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36. Que establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones", Inc. c) "Aprobar las adjudicaciones los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -